

miércoles, 12 de septiembre de 2018

BOLETÍN °136

Publicado por: Secretaría de Economía

Medio de publicación: Diario Oficial de la Federación

Día de la Publicación: 12 de septiembre de 2018

Asunto: Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

El día de hoy, la Secretaría de Economía dio a conocer a través de la presente publicación las modificaciones realizadas a la regla 3.5.5 del “Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior”, misma que establece las claves de pedimento para las cuales es aplicable el Drawback (devolución de impuestos de importación a los exportadores).

En el presente Acuerdo se establece en su punto único que se agrega la **clave de pedimento “11”** relativa a la “**IMPORTACION, EXPORTACION Y RETORNO DE MERCANCIAS ELABORADAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS**”, para los efectos de la regla 3.5.5.

Según lo establecido en la regla 3.5.5, cuando los pedimentos contengan la clave de pedimento 11, o alguna de las otras claves especificadas en esta regla (A1, A3, A4, BB, C1, F2, F3, F4, G1, V1 y V5) con claves de pago 0, 12 y 13; se podrá aplicar para lo siguiente:

↳ *“los exportadores obtendrán la devolución del impuesto general de importación pagado por la importación de mercancías o insumos incorporados a mercancías de exportación; o de mercancías que se retornen al extranjero, en el mismo estado o que hayan sido sometidas a procesos de reparación o alteración”.*

Es importante resaltar que lo establecido en el presente Acuerdo únicamente podrá aplicarse siempre y cuando *“la fecha de pago de los pedimentos, no rebase los doce meses después de realizada la importación o los noventa días después de realizada la exportación, según sea el caso”.*

Lo establecido en el presente Acuerdo entrará en vigor el día 13 de septiembre de 2018.

Para conocer más acerca de la publicación, consultar la siguiente liga:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5537698&fecha=12/09/2018